



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

Corrientes, 30 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N°

221

VISTO

El lanzamiento oficial del Libro “50 Docentes que están transformando Latinoamérica”, se llevó a cabo el 22 de junio, Y;

CONSIDERANDO

Que, el proyecto surgió de los Docentes que son parte de una selecta Red conocida como Global Teacher Prize Ambassadors.

Que, esa Red solo puede ser integrada por Docentes Finalistas del Global Teacher Prize, el mayor reconocimiento educativo del planeta.

Que, la Fundación Varkey y la Editorial Santillana se aliaron en un potente proyecto de reunir en un libro las historias de los grandes Docentes de Latinoamérica que son una referencia en cada una de sus comunidades y países.

Que, para materializar la idea, los maestros y maestras trabajaron durante más de un año junto al equipo de la fundación Varkey. El resultado fue, un libro que se titula “50 docentes que están transformando Latinoamérica”. El evento se realizó de manera virtual y se realizó el 22 de junio.

Que, los docentes protagonistas son 50: 11 argentinos, entre los que se encuentran Martin Savetti, 10 de Brasil, 3 de Uruguay, 1 de Bolivia, 6 de México, 3 de Paraguay, 2 de Perú, 1 de República Dominicana y 1 de Venezuela. Entre los Argentinos se encuentra Germán Soto, docente de la Escuela de Educación Técnica (E.E.T) “ Fray Luis Beltran”.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 30 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 221

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

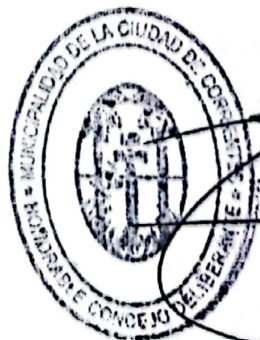
ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el lanzamiento del libro "50 Docentes que están transformando Latinoamérica", que se realizó el 22 de junio.


ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por la Señora Prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VS-OD/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dña. SHIRLE SILVANA SERRA
PROSECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes